

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,218

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,218) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero Yim Victor Alabi Mendoza, Cuarto Regidor Propietario y Gerente General AdHonorem del Instituto Tecleño de los Deportes ITD, somete a consideración solicitud de erogacion de fondos.
- II- Que en cumplimiento de los pilares del Plan Estrategico Institucional 2018-2021 donde se establecen los compromisos del Señor Alcalde Municipal y su Concejo Municipal, con el desarrollo de la población tecleña, realizando acciones que permitan cumplir con la mision institucional.
- III- Que las direcciones y unidades organizativas de la municipalidad realizan actividades a favor de la poblacion tecleña, y en el marco de ellas se reciben diferentes donaciones por parte de empresas privadas que apoyan dichos eventos.
- IV- Que para el mes de diciembre de 2019, se tiene programadas una serie de eventos en el marco de las celebraciones navideñas, entre estas actividades esta la celebracion de la 4ta. edición de la “carrera de las galaxias”, durante las primeras semanas del mes de diciembre de 2019.
- V- Que para la ejecucion del evento se han realizado gestiones de donaciones con empresas privadas, recibiendo el apoyo de Banco Cuscatlan, SISA, Lacteos del Corral, Laboratorios Vijosa, Plaza Merliot, entre otros, con la labor realizada se espera que mas empresas respondan a nuestra solicitud de apoyo.
- VI- Que en coordinación con las empresas privadas que brindaran donaciones, se tiene un compromiso en hacer efectivo la donacion hasta el mes de diciembre 2019. Motivo por el cual se solicita anticipo de fondo de donaciones para realizar pagos a los proveedores, por un monto de US\$17,000.00. los cuales serán reintegrados al momento de su ingreso.
- VII- Que durante el mes de diciembre de 2019 se espera recibir donaciones monetarias y en especie para el evento antes mencionado, asi como cualquier otra donacion no programada.
- VIII- Que el Insituto Tecleño de los Deportes ITD y la Gerencia de Innovación e Información, deberan de coordinar con la Gerencia de Cooperación

e Inversión, la presentación del informe de todo lo donado en el marco del evento.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar se acepten las donaciones recibidas en el mes de diciembre de 2019, en el marco de la “carrera de las galaxias”, hasta por un monto de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$25,000.00), las cuales contribuirán para alcanzar los logros de la realización de dicho evento que será de beneficio para la comunidad tecleña.**
2. **Autorizar a las diferentes unidades organizativas de la municipalidad la recepción, administración y buen uso de las donaciones según corresponda.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias dentro de las fuentes de financiamiento que se utilicen, así como sus objetos específicos relacionados.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias para que los fondos de donaciones recibidas en el marco de la “Carrera de las Galaxias” sean transferidos a la línea presupuestaria de ITD 0101010106.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que emita recibos de donación a las empresas donantes.**
6. **Autorizar el anticipo de fondo de donaciones para realizar pagos a los proveedores, por un monto de U\$17,000.00. los cuales serán reintegrados al momento de su ingreso.**
7. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice cualquier erogación correspondiente emitiendo cheques a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidación, para ser liquidados posteriormente, debidamente documentados.**
8. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice erogación de los fondos sobrantes que resulten de las ganancias generadas por medio de la “Carrera de las Galaxias”, y que estos sean transferidos al Instituto Municipal Tecleños de los Deportes y Recreación (ITD).**
9. **Autorizar a la Gerencia de Cooperación e Inversión para dar seguimiento a las liquidaciones de los fondos que serán administrados por el Instituto Tecleño de los Deportes ITD, y la Gerencia de Innovación e Información, a fin de que estas sean liquidadas en el ejercicio fiscal 2019.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**